

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

40.658/07 CO. *Corrección de erratas de la Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de fecha 12 de junio de 2007, por la que se convoca el décimo concurso para la adjudicación de dos contratos de arrendamiento de locales comerciales en el Centro Comercial «A Laxe», en Vigo.*

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 141, de fecha 13 de junio de 2007, página 6818, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 27 de julio de 2007,...», debe decir: «La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 9 de julio de 2007,...».

### MINISTERIO DE FOMENTO

38.943/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por la que se anuncia la información pública y levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «mejora de trazado. Carretera N-110 de Soria a Plasencia, p. k. 67,880 al 68,280. Término municipal de San Esteban de Gormaz. Provincia de Soria». Clave: SO-C2107.*

Por resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de fecha 16 de abril de 2007, se aprueba el proyecto arriba indicado y se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria) así como en el de la Unidad de Carreteras de Soria, para que el día 19 de julio de 2007, a las once horas, comparezcan en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos «Heraldo de Soria» y «Diario de Soria» y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer personalmente los titulares de bienes y derechos que se expropián o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima necesario, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras de Soria (C/ Mosquera de Barnuevo, 3. 42004-Soria), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Soria, 28 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

39.173/07. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de denuncias de expedientes sancionadores. Expediente IC-17/06 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes sancionadores.

Contra las presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071 Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Asimismo se comunica que puede acogerse a la bonificación de descuento del 25 por ciento de la cuantía de la sanción notificada. Dicho ingreso deberá efectuarse en la Cuenta del BBVA con dígitos 0182 9002 42 0200000470

en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación. En este caso se dará por terminado el procedimiento sancionador dictándose resolución contra la que podrá presentar recurso de alzada.

Número de expediente: IC-00017/2006. Sancionado: «Overa Trans, Sociedad Limitada». NIF: B04309779. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la actuación de los servicios de inspección. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-00369/2006. Sancionado: «Rodríguez Álvarez José». NIF: 5068401Y. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-00822/2006. Sancionado: «Hormaza Larrea José Angel». NIF: 1602723H. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte sin autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-00828/2006. Sancionado: «Catanotrans, Sociedad Limitada». NIF: B06209159. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01122/2006. Sancionado: «Bercas Expres, Sociedad Anónima». NIF: A59806299. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías careciendo del preceptivo título. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-00014/2007. Sancionado: «Callao Llambrich Jaime». NIF: 77881777M. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-00030/2007. Sancionado: «García Quesada Celia». NIF: 45568999L. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar actividad de operador de transporte careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-000040/2007. Sancionado: «Transportes Papasquiari, Sociedad Limitada». NIF: B73275497. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Prestación de transporte utilizando mediadores no autorizados. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-00041/2007. Sancionado: «Sánchez Vigil, Jesús». NIF: 21354302K. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte público de mercancías con el vehículo matrícula 8765-CNS careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-00046/2007. Sancionado: «Sánchez Vigil Jesús». NIF: 21354302K. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denun-

ciado: Realizar servicio público de mercancías con el vehículo matrícula 8765-CNS careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-000047/2007. Sancionado: «Sánchez Vigil Jesús». NIF: 21354302K. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de mercancías con el vehículo matrícula 8924-CNS careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-000048/2007. Sancionado: «Sánchez Vigil Jesús». NIF: 21354302K. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de mercancías con el vehículo matrícula 8765-CNS careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-000049/2007. Sancionado: «Sánchez Vigil Jesús». NIF: 21354302K. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de mercancías con el vehículo matrícula 8765-CNS careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-00116/2007. Sancionado: «Cármicas Donostiaras, Sociedad Anónima». NIF: A31200504. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-00211/2007. Sancionado: «Rovigrans Salinas, Sociedad Limitada». NIF: B74000860. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratación con porteadores no autorizados. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-00212/2007. Sancionado: «Sociedad Almendralejense de Transporte, Sociedad Limitada». NIF: B06228357. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de transporte con el vehículo matrícula 5430-DBS sin poseer el preceptivo título. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-00213/2007. Sancionado: «Transordizia, Sociedad Limitada». NIF: B20204426. Precepto infringido: Artículo 140.13 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Falseamiento de datos. Cuantía de la sanción: 9.202 euros.

Número de expediente: IC-00292/2007. Sancionado: «Autopríma, Sociedad Anónima». NIF: A-79134177. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte sin el preceptivo título con el vehículo matrícula CU-2864-J. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-00293/2007. Sancionado: «Gasóleos Javiba, Sociedad Limitada». NIF: B23480296. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de

30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-00301/2007. Sancionado: «Cardesin Villalba, Sociedad Limitada». NIF: B27232271. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-00325/2007. Sancionado: «Vera Barragán Francisco José». NIF: 28737537A. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Prestación de transporte utilizando mediadores no autorizados. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-00362/2007. Sancionado: «Arias Transportes Galicia, Sociedad Limitada». NIF: B27171701. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar funciones de operador de transportes careciendo del preceptivo título. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 1 de marzo de 2007.-El Subdirector General de Inspección de los Transportes por Carretera, Alfonso Sánchez Marcos.

39.384/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Acondicionamiento de las intersecciones de la CN-430 con la CR-511 (Torralba de Calatrava) y con la CRP-2121 (Carrión de Calatrava), pp.kk. 318,0 y 324,0.» Clave: 33-CR-2680. Término Municipal: Torralba de Calatrava. Provincia de Ciudad Real.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 23 de mayo de 2006 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en

adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública, a continuación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Torralba de Calatrava: 5 de julio de 2007, a las 12:30 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos El Lanza y La Tribuna, de Ciudad Real, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P.: 45071 Toledo o en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real sita en la calle Alarcos, 21, 8.ª planta, C.P. 13071 Ciudad Real, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 22 de mayo de 2007.-El Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.

Finca	Término municipal	Pol.	Parcela	Titular	Domicilio	Población	CP	Provincia	Expr. Definitiv.	Uso	Fecha	Hora
13.160-01	Torralba de Ctva.	59	22	Demetrio Delgado la Coba.	C/ Valencia, 2	Mataró.	8303	Barcelona.	60	Labor re- gadió.	5/7/07	12:30
13.160-02	Torralba de Ctva.	59	41	Ricarda Alcocer Mira- lles.	PS Marqués de za- fra, 24	Madrid.	28028	Madrid.	150	Labor se- cano.	5/7/07	12:50
13.160-03	Torralba de Ctva.	59	40	Eugenio García Moreno Ruíz.	C/ Alta, 1	Torralba de Ctva.	13160	C. Real.	60	Labor se- cano.	5/7/07	13:10
13.160-04	Torralba de Ctva.	59	37	Gilsa Construcciones y Contratas, S. L.	C/ Alemania, 3	C i u d a d Real.	13005	C. Real.	75	Labor se- cano.	5/7/07	13:30
13.160-05	Torralba de Ctva.	59	2	Ana María Calle Gijón.	C/ Ferrocarril, 22, Pl: 8 pt B	Madrid.	28045	Madrid.	115	Labor re- gadió.	5/7/07	13:50
13.160-06	Torralba de Ctva.	59	59	Juan García Villaraco Mora	C/ Calvario, 36	Torralba de Ctva.	13160	C. Real.	160	Labor Se- cano.	5/7/07	14:10
13.160-07	Torralba de Ctva.		4796009VJ 3149N0001OR	Hoteles Campoblanco, S. L.	C/ Pacífico, 4	Torralba de Ctva.	13160	C. Real.	485	Ocio y Hostele- ría.	5/7/07	14:30